



## OFICIALÍA MAYOR

## Comunicado 2020/X/021

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2020.

**ASUNTO:** COMUNICADO A LOS POSIBLES PROVEEDORES PARA LA FIRMA DEL SEGUNDO CONVENIO ADHESIÓN AL CONTRATO MARCO

POSIBLES PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO Y ENTREGA EN SITIO DE ARTÍCULOS DE OFICINA; PRODUCTOS PARA SERVICIO DE CAFETERÍA; ASÍ COMO CONSUMIBLES Y ACCESORIOS INFORMÁTICOS, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PRESENTE

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delega en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de julio de 2019, y los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 1, 2, fracción I, 26 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y el oficio número 700.2020.054-III de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Secretaría de Economía, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en seguimiento a las acciones tendientes para la celebración del Segundo Convenio de Adhesión al Contrato Marco para el suministro y entrega en sitio de artículos de oficina; productos para servicio de cafetería; así como consumibles y accesorios informáticos, para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, "Convenio de Adhesión", se comunica a los posibles proveedores, mismos que se enlistan y se adjuntan como Anexo 1 al presente, que la firma electrónica de dicho "Convenio de Adhesión" se llevará a cabo a través del sistema CompraNet, a partir de las 10:00 horas hasta las 18:00 horas del día 4 de noviembre de 2020, para lo cual deberán implementar las siguientes acciones:

#### Acceso al sistema:

 Contar con la Firma Electrónica Avanzada (e.firma) VIGENTE, expedida por el Servicio de Administración Tributaria.

,.

# OFICIALÍA MAYOR





- 2. Ingresar a la siguiente liga de CompraNet <a href="https://firmaelectronicadecontratos-compranet.hacienda.gob.mx/">https://firmaelectronicadecontratos-compranet.hacienda.gob.mx/</a> durante el plazo indicado para tal efecto, seleccionar la opción "Cuenta", y dar *click* en "Iniciar sesión". (Se deberán utilizar los navegadores Mozilla Firefox o Google Chrome)
- 3. Iniciar sesión, ingresando <u>el usuario y contraseña</u> con los cuales realizó su registro e hizo llegar su propuesta.
- 4. Una vez iniciada la sesión, deberá seleccionar en el menú "Opciones" la opción "Firmar".
- 5. Será direccionado a una ventana donde aparecerá el **"Convenio Adhesión"** y su **Apéndice 1**, los cuales se deberán firmar electrónicamente, <u>debiendo tener cuidado de firmar cada documento</u>.

### Firma electrónica de cada documento:

- 6. Dar click en el botón "Firmar", lo que desplegará una pantalla donde podrá descargar, si así lo requiere, el documento para su lectura, previo a su firma.
- 7. Leer el Manifiesto de Conformidad que se despliegue y marcar la casilla de "Acepto manifiesto" para poder firmar electrónicamente.
- 8. Una vez marcada la casilla, se desplegará el recuadro para firma electrónica.
- 9. Insertar los archivos de "certificado", "llave privada" y "contraseña" de su e.firma y dar *click* en "Aceptar".
- 10. Repetir los pasos del 6 al 9 para firmar todos los documentos referentes al **"Convenio Adhesión"** y su **Apéndice 1**.

Concluida la firma, en la página donde se encuentran listados los documentos, se podrán descargar los acuses de firma de cada uno de estos.

No se omite señalar, que de presentar algún problema para efectuar la firma electrónica en la plataforma de CompraNet, favor de enviar su solicitud al correo electrónico soportecat@hacienda.gob.mx.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMEN TE

DIRECTOR GENERAL EN LA OFICIALÍA MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA CRÉDITO PÚBLICO

LIC. JOSÉ RODELFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. Thalía C. Lagunas Aragón.- Oficial Mayor de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento.

Lic. María Guadalupe Arciniega García.- Directora General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.Para su conocimiento.

Lic. Alfonso Camacho Gómez.- Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Para su conocimiento Lic. Ricardo Miranda Burgos.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Economía.-Para su conocimiento.





## **ANEXO 1**

No.	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
1	CICOVISA, S.A. DE C.V.
2	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
3	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.
4	GASTELUM IX, S.A. DE C.V.
5	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.
6	PROVEEDORA EL GUARDIAN, S. DE R.L. DE C.V.
7	PROVEEDORA DE OFICINAS LA ESFERA DE PUEBLA, S.A. DE C.V.
8	PROVEEDORA PAPELERA KINO, S.A. DE C.V.
9	SESITI, S.A. DE C.V.
10	SOLUCIONES EN HARDWARE INTELIGENTE, S.A. DE C.V.